



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 513

CASTRO, 23 de Mayo de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio N°01 del 18.05.2022, del Director de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$61.077**, a Doña **NIKOL DE LOS ANGELES GODOY MARIO**, RUT: _____, por concepto de obtención de permiso de circulación de taxi ejecutivo placa patente: **RVRR-92**, debido a que el cupo para la obtención de este permiso pertenece a otro municipio, se adjunta comprobante de pago de permiso de circulación N°222978 de fecha 29.04.2022.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE